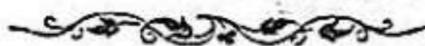


BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año VII.—Núm. 48.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.

En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMATICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA.

(Continuación.)

Art. 59. Los certificados de aptitud así obtenidos dan derecho al ejercicio del Magisterio en las Escuelas oficiales incompletas de la provincia respectiva.

Art. 60. El interesado que aspire sólo á desempeñar el Magisterio de Escuela oficial incompleta en un pueblo determinado, sin adquirir el mismo derecho para las demás de la provincia, lo hará constar así en la instancia que previene el artículo 51, y practicara los ejercicios de examen en la misma localidad ante un Tribunal compuesto del Párroco, Presidente, y dos Maestros titulares de los pueblos inmediatos, designados por el Presidente del Tribunal para reválida de los títulos del Magisterio de primera enseñanza constituido en la respectiva Escuela Normal.

En este caso, el mismo Párroco expedirá al interesado el certificado de aptitud; que llevará el V.º B.º del Presidente de la Junta local de primera enseñanza, y se tomará razón de él en la Secretaría de la misma Junta, quien pasará comunicación de ello al Inspector de la provincia para su inscripción en el Registro y demás efectos consiguientes.

Cuestionario oficial para el examen de reválida del título de Maestro elemental.

SECCIÓN PRIMERA.

DOCTRINA CRISTIANA É HISTORIA SAGRADA.

Doctrina cristiana.

1. Dignidad del cristiano.—Eficacia de la cruz.—Partes de la doctrina cristiana.—Obligación de saberla y entenderla, necesidad de su enseñanza.—Divina revelación: su necesidad y caracteres.—Credo.—Idea de Dios.—Pruebas de la existencia de Dios.—Misterio de la Santísima Trinidad.—Misterio de la Encarnación.

2. Iglesia cristiana, sus notas, su forma, su fin y medios para conseguirlo.—Cómo debe entenderse la independencia de la Iglesia respecto de la sociedad civil.—Infalibilidad del Romano Pontífice.—Fuera de la Iglesia católica no hay salvación.—¿Quiénes están fuera de la Iglesia?—Derechos de la Iglesia respecto de los hombres en general y de los fieles en particular.—Deberes que corresponden á estos derechos.—Deberes públicos respecto de la Iglesia.

3. Comunión de los Santos.—Necesidad y propiedades de las buenas obras.—Perdón de los pecados y poder de la Iglesia para perdonarlos.—Resurrección de la carne.—Juicio final.—Vida perdurable.—Espiritualidad é inmortalidad del alma humana.—Existencia del purgatorio.—Eternidad de las penas del Infierno.—De la gloria.—Influencia del dogma de la existencia de Dios y de la vida futura en la conducta del hombre.

4. Necesidad y condiciones de la oración.—Excelencia del Padre Nuestro y explicación de sus peticiones.—El Ave María, la Salve y el Rosario.

5. El Decálogo.—Explicación del primer mandamiento.—Religión y sus divisiones.—Caracteres de la verdadera Religión.—Virtud de la Religión, sus actos, á quién y cuándo obligan.—Culto debido á Dios.—Culto de los Santos y sacramentadas imágenes.—Vicios contra la virtud de la Religión.—Juramentos y sus especies.—Perjurio.—Precepto de las fiestas.—Precepto de la Misa.—Trabajos prohibidos.—Causas que excusan de estos preceptos.—Obras especialmente contrarias á la santificación de las fiestas.—Espectáculos públicos y juicio sobre ellos.

6. Amor del prójimo; importancia y extensión de este Mandamiento.—Obras de Misericordia.—Precepto de la limosna y de la corrección fraternal.—¿Quiénes se entiende por padres, además de los naturales?—Obligaciones recíprocas entre padres é hijos, amos y criados, maestros y discípulos.—Educación cristiana y su importancia.—Homicidio y percusión.—Duelo.—Suicidio y sus principales causas en nuestros días.—Escándalo.—Pecados deshonestos.

7. Derecho de propiedad y por dónde se adquiere.—Diversas especies de hurtos.—La restitución.—Modos de cooperar al daño ajeno y obligación de los cooperadores.—Explicación del octavo mandamiento.—Preceptos eclesiásticos.—Ayuno y sus especies.—Causas que excusan del precepto del ayuno.—Bulas y sus privilegios.—Indulgencia y Jubileo.—Facultad de la Iglesia para conceder indulgencias.

8. Los Sacramentos, su materia y forma.—Gracia santificante.—Virtudes teologales: su objeto, necesidad y pecados contra ellas.—Dones y frutos del Espíritu Santo.

9. Bautismo y confirmación.—Sacramento de la Penitencia.—Precepto de la Confesión y condiciones que ha de reunir.

10. Sacramento de la Eucaristía.—Transubstanciación.—Materia, forma y ministro de este Sacramento.—Precepto de la sagrada Comunión y condiciones que ha de reunir.—Extremaunción.—Orden sacerdotal y Matrimonio.—Dignidad del Sacerdote.—Matrimonio civil.—Obligaciones de los casados.

Historia Sagrada.—Antiguo Testamento.

11. Importancia de la Historia Sagrada.—La Creación.—Cosmogonía bíblica.—Historia de los Patriarcas hasta la entrada de Jacob en Egipto.

12. Moisés y el pueblo hebreo hasta su entrada en la tierra de promisión.

13. Historia Sagrada de los principales Jueces y Reyes de Israel hasta el cisma de Samaria.

14. Historia Sagrada de los principales Reyes de Israel después del cisma hasta el cautiverio de Asiria y de los Reyes de Judá, desde la misma época hasta el cautiverio de Babilonia.—Principales Profetas del Antiguo Testamento.

15. Cautividad asiria y babilónica.—Relación de los principales personajes y sucesos de estos períodos.—Historia del reino de Judá desde Ciro hasta la dominación de los romanos.

16. Legislación del pueblo hebreo.—Promulgación del Decálogo.—Preceptos judiciales y ceremoniales.—Principales Profetas del Antiguo Testamento.—Su oficio y principales profecías.—Principales festividades que celebraba el pueblo hebreo.—Sacramento de la Ley Antigua.

17. Historia de los últimos tiempos de Judá hasta la venida del Mesías.—Cumplimiento de la profecía de Jacob.—Estado del mundo á la venida del Salvador.—Idea de los Judíos sobre el Mesías.

Nuevo Testamento.

18. Historia Sagrada de Nuestro Señor Jesucristo desde su Encarnación hasta su vida pública.—El Precursor.—Bautismo de Jesús y la tentación del desierto.—Reflexiones morales.

19. Vida pública de Jesús y sus primeros discípulos.—Bodas de Caná.—La Samaritana.—Elección de los Apóstoles.—Sermón de la montaña.—Bienaventuranzas.—Pureza y santidad de la Religión cristiana.—El siervo del Centurión.—Resurrección del hijo de la viuda de Naín.—La pecadora penitente.—Reflexiones morales.

20. Las siete parábolas del Reino de Dios.—Jesús calma la tempestad.—Misión de los Apóstoles.—Degollación del Bautista. Milagro de los cinco panes —Promesa del Santísimo Sacramento.—La Cananea.—Poder Supremo dado por Jesús á San Pedro y á la Iglesia.—Transfiguración del Señor.—Poder dado á todos sus Apóstoles.—Parábola del piadoso Samaritano.—Reflexiones morales.

21. La Oración del Padre Nuestro.—Perdón de las injurias.—El siervo inícuo.—El buen Pastor.—El Hijo pródigo.—El rico Avariento.—El Epulón.—El Fariseo y el Publicano en el Templo.—La higuera estéril.—Los trabajadores de la Viña.—El Joven rico.—Reflexiones morales.

22. El ciego de nacimiento.—Resurrección de Lázaro.—Concilio contra Jesús.—Zaqueo el Publicano.—Convite de Simón y bálsamo de María Magdalena.—Avaricia de Judas Iscariote.—Entrada triunfante de Nuestro Señor en Jerusalén.—Jesús manda dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.—Parábola del banquete regio.—Profecía de la ruina de Jerusalén y del fin del mundo.—Parábolas de las diez Vírgenes y de los talentos.—Profecía del juicio final.—Reflexiones morales.

23. La Santa Cena.—Institución del Santísimo Sacramento del Altar.—Figuras de este divino Sacramento en el Antiguo Testamento.—Predicción de la traición de Judas y de la negación de San Pedro.—Sermón del Mandato.—Pasión, Resurrección y Ascensión del Señor.—Reflexiones morales.

24. Actos de los Apóstoles.—Venida del Espíritu Santo.—Vida evangélica de los primeros cristianos.—Martirio de San Estéban.—Conversión de San Pablo.—Muerte de los Apóstoles.—Los Cuatro Evangelistas.—Apocalipsis de San Juan.—Reflexiones morales.

25. Ascensión de Nuestra Señora á los Cielos.—Venida de Santiago á España.—Venida de la Virgen del Pilar á Zaragoza.—Principales mártires y Santos de la Iglesia española en los primeros siglos.—Reflexiones morales.

SECCIÓN II.

TEORÍA DE LA LECTURA Y DE LA CALIGRAFÍA.

Teoría de la lectura.

1. De la voz humana. Intensidad. Tono y timbre.—Pronunciación y articulación.

2. Qué es Ortología. Sonidos y su división. Letras y división fundamental de las mismas.—Alfabeto ortológico y ortográfico. Diferencia esencial entre ellos.

3. Letras que representan sonidos puros. Su carácter distintivo. Diptongos y triptongos.—Letras que representan los sonidos. Clasificación de éstas según el órgano local que más directamente interviene en su formación.—Letras dobles y sencillas por su figura y por su valor. Letras llamadas mudas y semivocales. Letras líquidas y licuantes. Letras unísonas.

4. Sílabas. Clasificación general de las sílabas por el número de letras que entran en su formación.—Diferencias que suelen existir entre algunas sílabas habladas y las escritas. Reglas para leer las sílabas de que forme parte la *c*, la *z*, la *g* y la *j*.—Valor ortológico de la *h* y de la *x*. Reglas para leer las sílabas en que haya *r* ó *y*. Idem para leer las palabras que empiezan con *s* líquida.

5. Palabras. Su clasificación en simples y compuestas. Nombres que reciben según el número de sílabas de que constan.—De la cantidad. Acento prosódico y acento ortográfico. Nombres que reciben las palabras por la colocación del acento.

6. Signos de puntuación y notas auxiliares. Necesidad del acertado uso de estos signos para la recta interpretación de lo escrito.—Pausas, tonos ó accidentes que designa cada uno de los signos de puntuación en la lectura. Qué indica cada una de las notas auxiliares.—Exposición de los requisitos que debe reunir una persona para leer en alta voz.

7. En qué consisten las pausas, énfasis, cadencias, tonos, modulaciones apropiadas al sentido de lo escrito. Idem la naturalidad, gracia y expresión.—Dificultades que ofrece la lectura de versos y modo de vencerlas.

8. Actitud más conveniente de cada una de las partes del cuerpo para hacer la lectura en voz alta sin fatigarse demasiado.—Defectos que debe evitar el lector en voz alta, y necesidad que tiene de medir bien las condiciones del lugar en que realiza su trabajo.

Caligrafía.

9. Escritura.—Su objeto.—Sus medios primitivos.—Escritura alfabética.—Su procedencia.—Caligrafía.—Su división en teórica y práctica.—Mesas para escribir.—Su disposición más conveniente.—Condiciones que debe reunir el asiento.—Ventajas é inconvenientes de las mesas para varios niños y de la mesa individual.—Disposición más ventajosa de la luz.—Posición del cuerpo y de los brazos para escribir.—Cualidades que debe reunir la pluma.

10. Principales caracteres de letras que se han usado en España hasta la adopción de la letra bastarda.—Papel pautado.—Idem sólo con

horizontales.—Ventajas é inconvenientes de ambos.—Cuadrícula: sus líneas y espacios y modo de formarla.—Cuadrículas más usuales.—Cualidades de la tinta.—Modo de hacer la tinta para las Escuelas.—Modo de fijar el papel en el acto de escribir y aparatos ideados con este objeto.—Tamaño y forma más conveniente del papel.—Modo de tomar la pluma y de fijar su posición en el papel.

11. Trazos que produce la pluma.—Trazos rectos.—Sus nombres y modos de ejecutarlos.—Trazos curvos de la pluma.—Modo de formar la curva primera ó baja.—Idem la segunda ó alta.—Idem la tercera ó inversa.—Idem la total ó de la *o*.—Idem la superior ó de la *l*.—Idem la inferior ó de la *j*.—Idem la mixta ó de la *f*.—Ligado de trazos medianos con curvas bajas y altas.—Ligado de *lll* directas.—Idem de inversas.—Idem de *fff*.—Ligados combinados.

12. Letras radicales minúsculas y modo de formarlas.—Letras derivadas de cada radical y modo de formarlas.—Letras irregulares minúsculas y su formación.—Clasificación caligráfica de las letras minúsculas por los trazos y curvas de que se forman.—Distancias de las letras entre sí.—Idem de las palabras.

13. Principios ó trazos generales de las mayúsculas y su formación.—Modo de hacer las mayúsculas derivadas de cada principio.—Idem las irregulares.—Modo de formar las cifras numéricas.—Idem los signos de puntuación.

14. Modelos de escritura.—Ventajas é inconvenientes de los modelos grabados.—Modelos preferibles y razones para adoptarlos.—Letra magistral.—Letra cursiva.—Casos en que conviene usar una ú otra.—Cualidades de una buena cursiva y modo de adquirirla.—Conveniencia de saber formar otros caracteres además del bastardo.—Letras redondilla, gótica é inglesa.—Uso de las mismas.

15. Reglas generales para la revisión y cotejo de documentos sospechosos ó falsos.—Trazos de las letras, sus accidentes, inclinación, paralelismo, semejanza ó desemejanza.—Modo de hacer el cotejo y de analizar un escrito para descubrir si hay falsificaciones y comprobarlas.—Importancia del examen detenido de las rúbricas.—Paleografía.—Reglas generales para la lectura de documentos antiguos.—Utilidad de estos conocimientos en la carrera del Magisterio de primera enseñanza.

SECCIÓN III.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

1. Idioma ó lengua.—Lengua castellana.—Gramática castellana.—Partes en que se divide.—Palabra.—Sus elementos.—Clasificación de las letras.—Oración.—Sus elementos.—Clasificación de las palabras ó partes de la oración.—Grupos á que pueden reducirse.—Distinción entre *propiedades* y *accidentes* de las palabras.—División de éstas.—Accidentes de las variables.

2. Artículo.—Su división y uso de cada una de sus clases.—Accidentes del artículo.—Nombre sustantivo.—Su división.—Accidentes del sustantivo.—Géneros.—Reglas para conocer el género de los sustantivos por su significación y por su terminación.—Número de los sustantivos.—Formación de plurales.—Sustantivos que carecen de plural.—Idem de singular.—Idem con la misma terminación para ambos números.—Plural de nombres compuestos.

3. Declinación.—Casos.—Medios de expresarlos.—Ejemplos.—Diversas especies de sustantivos.—Su formación.—Uso de cada una de estas especies.

4. Nombre adjetivo.—División del adjetivo.—Terminaciones de los calificativos y su uso.—Accidentes del adjetivo.—Género de los adjetivos.—Número.—Formación de plural.—Declinación de los adjetivos.—Diversas especies de adjetivos.—Grados de comparación del adjetivo.—Modo de suplir los comparativos y superlativos.—Irregularidades.—Adjetivos que no admiten grados de comparación.

5. Pronombre.—Su división.—Accidentes del pronombre.—Declinación de los personales.—Declinación de los demás pronombres.

6. Verbo.—Su división.—Accidentes del verbo.—Clases de conjugaciones.—Voz activa y pasiva.—Modos del verbo.—Tiempos fundamentales.—Tiempos simples y compuestos.—Formación de unos y otros.—Letras radicales.—Terminaciones.—Números y personas del verbo.—Conjugación de los verbos *haber* y *ser*.—Conjugación de un verbo regular.—Idem de un verbo en pasiva.—Verbos irregulares.

7. Participio.—Su división.—Oficios de cada una de sus especies.—Participios pasivos regulares é irregulares.—Uso de los participios pasivos regular é irregular de un mismo verbo.—Participios pasivos con significación activa.—Adverbio.—Palabras que modifica.—Clases de adverbios por su significación.—Idem por su estructura ó composición.—Algunas variaciones de ciertos adverbios.—Advertencias sobre los acabados en *mente*.

8. Preposición.—Preposiciones *separables*, *inseparables*.—Oficios de unas y otras.—Significación que añaden á las palabras las primeras preposiciones inseparables y muchas de las separables.—Conjunción.—Su división.—Interjección.—Sus clases.—Advertencias sobre su uso.—Figuras de dicción.—Sus clases.—Vicios de dicción: barbarismo.—Sus clases.

(Concluirá.)

Crónica Provincial.

S. M. EL REY DON ALFONSO XII ¡HA MUERTO! (E. P. D.)—Para aquellos de nuestros lectores que no hayan podido enterarse en otros periódicos de las noticias referentes al fallecimiento del Monarca, damos á continuación las más interesantes que, sobre tan triste acontecimiento, han publicado los colegas de la Corte:

«.... El primer acceso lo tuvo el rey á las tres de la madrugada del 25 de los corrientes, á cuya hora dijo al doctor Camisón:

—Estoy mal. ¿Podrían darme algo que me calme la tos y me alivie la fatiga?

Se le dió una inyección hipodérmica, y poco después se calmó el paciente, quedando bastante tranquilo.

La reina se acercó al lecho, y al verle tan reposado, exclamó:

—¡Qué bien duerme! ¡Gracias, Dios mío!

A las cinco tuvo otro acceso más debil que el anterior, y también pudo ser dominado.

A las ocho se sentía el rey en un estado relativamente satisfactorio.

Aún no se había expuesto al público el parte oficial consignándolo así, cuando otro acceso apenas perceptible cortó la vida al egrégio enfermo.

Toda la noche y hasta momentos antes de morir permaneció D. Alfonso acostado del lado izquierdo. Al volverse del lado derecho quedó como profundamente dormido.

Al ver que no se movía acercose S. M. la reina, y no comprendió que aquel sueño era precursor del sueño eterno.

Los médicos Sres. Camisón y Riedel pulsaron á D. Alfonso, y acto seguido entró el cardenal Benavides y toda la familia real.

La reina D.^a Cristina recogió el último suspiro de su augusto esposo, pronunciando las siguientes frases: «¡Alfonso! ¡Alfonso mío! ¡Dios mío, no contesta! ¡Alfonso! ¡Alfonso!

Velaban el cadáver un sacerdote, rezando con el Breviario, y el general Cuenca.

El cadáver yacía en la modesta cama dorada en que murió.

La fisonomía del rey no perdió sus caracteres; más que muerto parecía dormido.

La cama se cubrió de flores naturales depositadas por la reina Cristina.

En las manos tiene el rey el crucifijo de plata que el cardenal Moreno le regaló en Roma al administrarle la primera comunión en 1871.

Al día siguiente se embalsamó el cadáver y se vistió con el uniforme de gala que estrenó este año el día de Reyes.

Cruza su pecho la banda de San Fernando y ostenta la medalla de D. Alfonso XII, la cruz austriaca que llevaba siempre que vestía de uniforme y las insignias siguientes de las cuatro órdenes milita-

El viernes se trasladó el cadáver desde El Pardo al palacio de Madrid, donde quedó expuesto al público en una magnífica capilla ardiente preparada al efecto en el salon de Embajadores.

res.

«*Gaceta extraordinaria* correspondiente al día 25 de Noviembre de 1885.—Exmo. Sr. etc.—El primer médico de cámara, en parte de las ocho de la mañana de este día me dice: «Después del último parte, S. M. el rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea, menos intenso que el de la noche anterior: después de esta hora, el augusto enfermo se encuentra descansado.»—El Pardo 25 Noviembre....—A las nueve de la misma mañana el presidente del Consejo, instalado en El Pardo, recibió de manos del Mayordomo mayor el siguiente parte: «Poseído del mayor dolor tengo la honra de transcribir á V. E. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S. M. el rey: «Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.....»

El presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina, Hacienda, Fomento y Ultramar, que estaban presentes, profundísimamente afectados por tan funesto suceso, no bien se apartó un instante del lado del cadáver de su augusto esposo, S. M. la reina viuda D.^a María Cristina, en quién, por ministerio de la ley, recayó desde luego la regencia con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la monarquía, manifestaron á S. M., como reina gobernadora que era ya del reino que en aquel punto mismo habían terminado sus funciones ministeriales, por lo cual respetuosamente deponían á los reales piés de S. M. la autoridad constitucional que hasta entonces les había estado confiada. S. M.

la reina gobernadora, poseída del inmenso dolor que era natural, por la terrible desgracia que acababa de experimentar, y que por tiempo llorará con S. M. la nación entera, se sirvió mandar á los ministros que continuasen desempeñando sus funciones; mientras con alguna mayor tranquilidad podía fijar su atención en los negocios públicos; y en virtud de este soberano mandato, el gobierno procederá inmediatamente á ordenar todo lo necesario para que desde luego comience á cumplirse en todas sus partes el art. 72 de la Constitución del Estado, sin perjuicio de procederse también á lo dispuesto en el art. 69 de la misma Constitución, cuando el estado de S. M. la reina gobernadora consienta, que acerca de esto y de cuantos asuntos dependan de sus regias prerogativas, determine y decrete lo que más conveniente estime á los intereses públicos.—Madrid 23 de Noviembre de 1885.—El presidente interino del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

La *Gaceta* del 26 publica la Real orden acordada en Consejo de ministros, disponiendo que desde el 26 del corriente y con motivo del fallecimiento de S. M. el rey (q. s. g. h.), vista la corte de luto por un año, mitad riguroso y mitad de alivio, y dictando la forma en que deberán usarlo los funcionarios civiles y militares.

Se ha dispuesto que los reales decretos se expidan desde hoy á nombre de la reina regente.

Fechas notables:

S. M. el rey D. Alfonso XII (Q. E. P. D.) nació el 28 de Noviembre de 1857.

Ha muerto, pues, á la edad de 27 años, 11 meses y 26 días. Subió al trono en 30 de Diciembre de 1874.

Ha reinado diez años, diez meses y veinte y seis días.

S. A. R. la princesa de Asturias, D.^a María de las Mercedes, sucesora del trono, nació el día 11 de Setiembre de 1880. Tiene hoy 5 años, 2 meses y 20 días.

*
*

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—*Mes de Diciembre.*—Días de vacación: 6, 13, 20 y 27, domingos, 8, martes, la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y desde el 24, jueves, hasta el 31 inclusive, fiestas de Natividad.

Se celebran oposiciones en las provincias de Badajóz, Barcelo-

na, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora. Se anuncian en las de Albacete, Álava, GERONA, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

*
* *

Según leemos en varios colegas de la Corte, parece que se ha nombrado la Comisión que ha de entender en el arreglo del escalafón de Inspectores de primera enseñanza.

*
* *

Por haber sido nombrado D. Cayo José Martínez Checa, tercer Maestro de la Escuela Normal de Cuenca, ha quedado vacante la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de aquella provincia, que dicho señor desempeñaba.

*
* *

Se ha recibido en esta redacción el Cuaderno 16 de la importantísima publicación *Los Maestros de España*, revista biográfica y de estudios estadísticos sobre la primera enseñanza, por los Sres. Regueral, Álvarez Gimenez, Alcañiz y Encinas.

Ve la luz en Pontevedra, por cuadernos de 32 páginas á 25 céntimos de pesetas cada uno.

*
* *

Con 136 alumnos ha cerrado la matrícula del actual curso académico la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia.

*
* *

ÚLTIMA HORA.—El nuevo gabinete está constituido en la forma siguiente:

Presidente sin cartera, Sagasta.

Estado, Moret.

Gracia y Justicia, Alonso Martínez.

Gobernación, Gonzalez (D. Venancio.)

Guerra, Jovellar.

Hacienda, Camacho.

Marina, Beranger.

Fomento, Montero Ríos.

Ultramar, Gamazo.

Correspondencia.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Gerona.

Madrid, 29 de Noviembre de 1885.

Muy señor mío: La muerte de D. Alfonso XII, acaecida el 25, es ya un hecho que puede decirse antiguo en este siglo del vapor y de la electricidad. Nada, pues, he de decir acerca de él, sinó que hoy ha sido conducido al monasterio del Escorial, donde reposan las cenizas de tanto antecesor suyo.

Como es natural, la muerte del Jefe del Estado había de traer y ha traído cambio de ministerio, cesando, por tanto en el de Fomento el funestísimo Pidal, de triste memoria, y sustituyéndole el ilustre canonista, el renombrado jurisconsulto, el autor mismo de la Ley del Matrimonio civil, el Sr. D. Eugenio Montero Ríos. Dentro de la situación actual, no podía haberse dado la cartera á un hombre de más liberales antecedentes. ¿Responderá á ellos? Entiendo que sí, y no parece sinó que se ha tratado de dar una satisfacción al país y á la opinión pública haciendo que sustituya á Pidal al reverso de la medalla.

Acaso sea muy breve su estancia en dicho departamento; pero ó mucho me equivoco, ó á pesar de ser breve, ha de ser notable y eficaz, y de buena memoria para la enseñanza y el Magisterio. Hasta mañana, y efecto de un fuerte catarro, no tomará posesión.

*
* *

Ha sido nombrado para Inspector *interino* de Guadalajara D. Higinio Gargallo. Ignoro si reúne las condiciones legales.

Para la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Cuenca ha sido D. Ramón Carretero y Cobo. Dícese que se mandó la propuesta sin anunciarse la vacante. Ignoro si es cierto.

El Corresponsal.

APUNTES PARA UNA OBRA
DE
PEDAGOGIA,

POR EL
DR. BERRA,
obra premiada en Buenos-Aires,

consta de un tomo 4.º mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.
De venta en esta Imprenta y Librería.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia
por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA
DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

COLECCIÓN
de
VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,
usados por los catalanes cuando hablan el castellano,
por
DON JOAQUIN CASANOVAS.

1.^a edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.^a edición, 357 páginas, 4 pesetas.

LA CALIGRAFÍA METÓDICA.

COLECCIÓN DE CARTAPACIOS PARA APRENDER Á ESCRIBIR.

Véndense en la librería de P. Torres, Gerona, Constitución 9.
Consta de 8 cuadernos al precio de medio real cada uno; al por Mayor, se hacen considerables rebajas.

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,
por
DON FERNANDO CÁNDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta
con cubierta, á 12 rs. 100
—De los de Escritura Metódica gráficas, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100.—Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficas, á 30 reales 100.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.